



DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12, NUMERAL 12) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA JUNTA DIRECTIVA HA DETERMINADO PARA LA **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N° 90**, QUE SE REALIZARÁ EL **11 DE ENERO DE 2023, A LAS 09:30 HORAS**, LA SIGUIENTE:

A G E N D A

- I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM
- II. SE ABRE LA SESIÓN PLENARIA
- III. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA
- IV. APROBACIÓN DE LA AGENDA
- V. MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE:
 - Sr. Manuel Estanley Maldonado Espinal
 - Sra. María del Carmen Quintanilla de Zelaya
 - Sr. Ángel Salvador Argueta Salgado
 - Sr. José Ernesto Aquino Vidal
- VI. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS Nos. 82 y 83, DE FECHAS 15 y 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, RESPECTIVAMENTE.
- VII. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES
- VIII. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA
- IX. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA PRÓXIMOS PERÍODOS
- X. CONVOCATORIAS
- XI. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA

SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés.



DICTÁMENES

COMISIÓN DE ECONOMÍA

SECRETARIO: William Eulises Soriano Herrera

1. **DICTAMEN N° 43, FAVORABLE**, a la iniciativa del Presidente de la República por medio de la Ministra de Economía, en el sentido se apruebe “Ley de Emisión de Activos Digitales”, con el objeto de establecer el marco legal que otorgue certeza jurídica a las operaciones de transferencia a cualquier título de activos digitales que se utilicen en las emisiones de ofertas públicas realizadas en el territorio de El Salvador. **Expediente N° 814-11-2022-1.**

COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

SECRETARIO: Samuel Aníbal Martínez Rivas

1. **DICTAMEN N° 32, ARCHIVO**, a la solicitud del abogado Hugo Alexander Álvarez Rodríguez, en el sentido se conceda Gracia de Indulto a favor de la señora Aleyda Stephania Méndez Oliva. **Expediente N° 467-2-2022-1.**
2. **DICTAMEN N° 33, DESFAVORABLE**, a la solicitud de la abogada Karla Judith Escobar Sánchez, en el sentido se conceda Gracia de Indulto a favor del señor Juan Gabriel Rodríguez Ayala. **Expediente N° 1624-12-2019-1.**